

El Estado Mayor Central es independiente de los ministros, está sobre ellos en ciertos asuntos y su jefe debe ir á despachar con el Rey

La política en España es absorbente. Le invade todo, y todo quiere que se le rinda y se le doblegue.

¡Absurdo de los absurdos es injusticia de las injusticias!

La política en España es tiránica, es férrea, es el egoísmo refinado. Manda, impera, domina en los Tribunales, en la Escuela, en las Obras públicas, en los campos. Da y quita actas de diputados. Encarcela ó destierra á la crítica; ahorrja el pensamiento, amordaza á los oradores y embota las plumas, ya por la dádiva, ya por el terror.

La política en España, corcovanda la Constitución, atentando contra ella, ha convertido á dos ministros en inviolables.

Y la política española, en su ceguedad, cree que á ella corresponde de hecho y de derecho dominar las cuestiones militares, someter al Estado Mayor Central, que todos los organismos militares dependen de la política, y no es así, ni puede ni debe de ser así.

Los Estados Mayores Centrales son organismos autónomos, que no están, ni deben ni pueden estar, á merced del capricho, del egoísmo y de la veleidat política.

Los Estados Mayores Centrales son la suprema sabiduría militar, la suprema inteligencia militar, la suprema cultura militar. ¿Y cómo la suprema sabiduría, la suprema inteligencia, la suprema cultura, un organismo seleccionado, que representa la selección exquisita, va á estar á las órdenes de la política, sometido á los vaivenes de la política, á los grandes egoísmos, y á veces hasta á los grandes desaciertos y desacuerdos con la ética de la política? Eso no es científico, es decir, no es verdadero, y lo que no es científico es contrario al progreso y á los sagrados intereses de la Nación.

El jefe del Estado Mayor Central puede y debe despachar con S. M. el Rey.

Nadie mejor que ese jefe sabe si nos hallamos en condiciones de afrontar una guerra y si disponemos de recursos militares para sostenerla. Nadie mejor que ese jefe sabe si debemos evitar una guerra que nos conduzca á una derrota.

Ahora bien; ese Estado Mayor Central, dicho sea en honor de la ciencia y de la lógica, no ha de ser nombrado por los políticos, ni á la política ha de deber absolutamente nada.

A la oposición, á sus propios méritos bien demostrados, ha de deber sus puestos, sus cargos, sus empleos, y entonces se hallará y deberá de hallarse siempre por encima de la política.

En España se han equivocado completamente los ministros respecto de su verdadera función. La de los ministros de la Guerra y de Marina no es otra sino la de meros, rectos y honrados administradores, que intervienen con sabiduría el dinero del pueblo, y que ejecutan de acuerdo con el Estado Mayor Central y la Junta de defensa del reino.

El Estado Mayor Central, en lo que atañe á la preparación y ejecución de las guerras, y en lo que atañe á la modificación y transformación de los Ejércitos de mar y tierra, sin excluir, por supuesto, el material de guerra y los barcos, es el único árbitro, el único organismo con capacidad científica y con responsabilidad.

Si el Estado Mayor Central es la suprema ciencia militar, ¿cómo ha de caminar sometido á los egoísmos políticos? Eso no debe ser ni puede ser.

La política es la que debe estar sometida al Estado Mayor Central, y no éste á aquélla. Eso es uno de tantos absurdos de los que se cometen por una política desatentada é ignara en este nuestro desventurado país.

La política pasa, es mutable, es fortuita, es cuestión de suerte. El Estado Mayor Central es un organismo científico, positivo, es la mayor capacidad científico-militar de la Nación seleccionada cuidadosamente, y la ciencia seleccionada no puede ni debe de estar á merced de los asaltos, de los vaivenes, de las incongruencias y de las ruindades de la política.

A un Estado Mayor Central puede exigírsele responsabilidad y puede hacerse efectiva esa responsabilidad; á la política mudable, que es hoy y no es mañana, que en una etapa piensa de un modo y en otra de otro, que trunca la eterna y rígida ley de continuidad, no puede exigírsele tales responsabilidades, ni menos aún hacerlas efectivas.

La responsabilidad de la política, y sobre todo en España, es una burla sangrienta.

Y no solamente es superior á la política el Estado Mayor Central, sino que el Poder judicial y el Consejo de Instrucción pública, y todos los organismos científicos son superiores á la política. Esta debe de hallarse á sus órdenes y seguir la línea de conducta que le traen.

¿Cómo ha de estar á las órdenes y caprichos é imprevisiones, impulsos y egoísmos personales de la política el Estado Mayor Central, la suprema sabiduría, la suprema inteligencia, la suprema cultura militar de la Nación?

¿Y por qué no ha de despachar con Su Majestad el Rey el jefe supremo de ese organismo científico?

La política española es de lo más absurdo que se conoce. Se impone, si hemos de evitar la ruina, el refrenarla y despojarla de atribuciones que no le corresponden, que jamás le correspondieron, que se adjudicó por sorpresa, por la violencia, y que le ha consentido la complacencia interesada.

Jacinto Benavente, académico

La Real Academia Española eligió, en sesión de anoche, académico de número al insigne Benavente, para ocupar la vacante producida por la muerte de Menéndez Pelayo.

Felicítamos á la Real Academia Española por contar desde anoche en su lista el nombre del maestro, y hacemos extensiva nuestra felicitación á los señores académicos, que ya pueden gloriarse con el título de compañeros del autor de *Los intereses creados*.

DE SARGENTOS

Verdaderamente fué una inspirada idea la que tuvo el general Luque al conceder la prórroga para que los sargentos eligieran entre la ley de ascenso á oficial y la moderna.

De no haberlo hecho, á estas horas hubiera visto el resultado de dicha elección, muy distante de lo que él quisiera y pensara.

Como la Real orden llegó á las regiones por telégrafo y á última hora, ya en muchas guarniciones habían manifestado oficialmente á qué ley deseaban acogerse, y de los datos que tenemos sólo un seis por ciento (los desaprobados para oficial, y alguno que otro muy próximo al retiro) se acogían á la ley moderna, quedando el noventa y cuatro por ciento restante adictos á la ley de ascenso á oficial de la Escala de reserva.

Desde luego hay que convenir que muchos adoptaron esta postura á ciegas y ateniéndose al retrán: «Más vale malo conocido que bueno por conocer»; pero otros, y éstos en su mayoría, lo hicieron inspirados en el deseo de llegar á oficial, que es la aspiración suprema del sargento que piensa elevadamente.

Y para llegar á oficial los que tienen

menos de treinta años pueden tener la esperanza (favoreciéndoles a go la ley moderna) de ingresar en las Academias; pero los que de las treinta pasaron saben que no pueden ser ya oficiales más que por el sistema antiguo.

Veremos cómo opinan los interesados cuando conozcan el reglamento.

Algunos per ódicos han entonces oficiosamente alabanzas de las principales partes que contiene; pero eso no basta, no es suficiente que se le designe traje de oficial y gorra, sable y revólver como armamento; ni que se le conceda ordenanza, alojamiento de oficial, saludo por todos los inferiores, y se les exima de ciertos deberes de tropa (listas, revistas, etcétera). No. Es preciso, en primer término, que el empleo sea de Real orden, que no dependa su separación del Ejército de la voluntad del jefe del Cuerpo donde presten servicio, sino que para ellos rijan los preceptos vigentes para la oficialidad.

Sobre ventajas positivas vengan todas aquellas que, por su vistosidad, despertan el entusiasmo de la juventud; es: si está bien, pero ya decimos que en primer término las ventajas positivas.

El general Luque acertó concediendo la prórroga; hacemos votos por que siga acertando, y no precisamente porque nos entusiasmen sus triunfos, sino porque éstos serán prueba evidente del bienestar de los interesados en el asunto, y eso es lo que nos causa satisfacciones y alegrías.

DE PALACIO

Ayer mañana estuvieron en Palacio los infantes D. Carlos y doña Luisa, con el infante D. Alfonso; el infante D. Fernando con el infantito D. José Eugenio; la infanta Isabel, acompañada de la señorita Margot Bertrán de Lis; la infanta Paz y los príncipes D. Luis Fernando y doña Pilar de Baviera.

Después del Consejo de ministros recibió el Rey en audiencia al vicepresidente del Senado Sr. López Muñoz, que dió el pésame á S. M., y escuchó del Soberano sentidas palabras de agradecimiento por su discurso en la alta Cámara; á los marqueses de Peñarol y Sentmenat, al señor Belaunde y á D. Julio Amado.

El ex presidente del Congreso, don Eduardo Dato, ha dado cuenta á S. M. el Rey de los trabajos últimamente realizados por el Instituto Nacional de Previsión, del que es el Monarca presidente honorario.

También fueron recibidos por S. M. los condes de la Maza, Rincón y Rafal; el secretario de la infanta Isabel, D. Alfonso Coello; el Sr. Vargas Machuca y D. Luis Parrella.

La Reina Victoria y la infanta doña Luisa pasearon en automóvil por la Casa de Campo.

Una orden de muerte

Nuestro querido colega *Excelsior* publicó anoche un artículo del representante de Puerto Rico en el centenario de Cádiz, D. Cayetano Coll Cuchi.

En un rincón del cementerio de San Juan de Puerto Rico hay dos tumbas sagradas para el pueblo español...

Era una noche de melancólica belleza. En la ciudad de San Juan, despoblada por la guerra, sin luces, esperando á todas horas un nuevo ataque de las escuadras norteamericanas, sólo quedaban los militares y alguno que otro oficial del Gobierno civil. Bajaban por la calle de San Justo dos oficiales de Marina y un magistrado portorriqueño. Al pasar junto al café «La Mallorquina», uno de los marinos convidó á sus compañeros á tomar chocolate.

—Vamos, señores—dijo,—á visitar por última vez «La Mallorquina».

—¿Cómo por última vez?

—Hemos recibido órdenes de que el cazatorpedero «Terror» salga mañana para atacar el cruceo «Yale», que b'oquea el puerto. Es una orden de muerte...

—No es comprendo—balbució emocionadísimo el mag stado.

—¿Un cazatorpedero atacar en pleno día, solo, á un crucero!—prosiguió el ma-

rino.—No hay una sola probabilidad de éxito.

—Pero entonces, ¿cómo os prestáis á semejante enormidad?

—Eh—interrumpió el otro oficial, que había permanecido silencioso,—no oís que hemos recibido una orden de muerte?

—Explicaos.

Que esa orden no la discute nunca un marino español.

Y sonrió con una expresión sublime de orgullo.

Al siguiente día, á las diez de la mañana, el diminuto «Terror» salía del puerto de San Juan. La inmensa mole del «Yale» comenzó á aproximarse á las murallas, siempre lejos del alcance de la artillería.

Los espectadores del desigual combate, oprimidos los pechos, presintiendo el sacrificio inútil de tantos bravos. Avanzaba el «Terror» majestuosamente. El «Yale», quieto, aguardaba. Iba acortándose la distancia entre ambos barcos. A trescientos metros uno de otro, iluminóse con un relámpago inmenso toda la banda del «Yale». El «Terror» detuvo su marcha. Veinte proyectiles le habían roto las calderas, los tubos torpederos, habían destrozado su tripulación!.. Lentamente, como una inmensa ballena herida que se desangra, pudo alcanzar el puerto... Pero sobre el puente, junto á la desmontada artillería, yacían los mutilados cadáveres de aquellos héroes obedientes á una orden de muerte.

Allí, en un rincón del cementerio de San Juan, reposan los héroes del «Terror».

Manos amigas desconocidas depositan flores en sus tumbas, esperando el día en que el Gobierno de España traslade sus restos á la madre Patria para darles sepultura digna de tan gloriosa muerte.

Cayetano Coll Cuchi.

Madrid, Octubre 1912.

Fechas memorables

18 Octubre 1898.

Hoy cumplen catorce años que se arrió la bandera española en San Juan de Puerto Rico, entregándose la isla á los norteamericanos.

El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

Jura de banderas.

Avila, 17.

Con el ceremonial acostumbrado se ha verificado el acto de la jura de la bandera por los nuevos alumnos de la Academia, en la plaza del Alcázar.

Primero se celebró una misa de campaña.

Han asistido las autoridades, el Ayuntamiento, otras Corporaciones y numeroso público.

El «Marqués de Molins».—Misión reservada.

El Ferrol, 17.

Cumpliendo órdenes del ministro de Marina, salió con rumbo á Coruña el cañonero «Marqués de Molins», para desempeñar misión reservada.

Se pondrá á las órdenes del comandante de Marina de aquel puerto.

Dícese que lleva la misión de vigilar el embarque de emigrantes para América, que de día en día va tomando mayores proporciones.

Simulacro de combate.

En el Campamento de Carabanchel realizaron ayer un supuesto táctico los batallones de Cazadores de las Navas y Llerena, una batería del cuarto ligero y el regimiento de Lanceros del Príncipe; á las tres de la tarde llegó al Campamento S. M. el Rey, con objeto de presenciar las maniobras.

Acompañaban al Monarca su ayudante de campo, barón de Casa Davalillo. El Rey, después de revistar las fuerzas,

se situó en una altura, desde donde siguió los movimientos de las tropas, quedando satisfecho del resultado, felicitando á los jefes de dichas unidades.

A las seis y cuarto regresó á Palacio S. M. el Rey, y las tropas emprendieron el regreso á sus cuarteles.

DIARIO OFICIAL

(Del 18 Octubre 1912.—Número 236.)

Licencias.

Se prorroga por dos meses la licencia que disfruta el teniente de Infantería don Julio González Tablas.

Se conceden tres meses de licencia al capitán de Infantería D. Fernando García Navarro.

Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraerlo al primer teniente de Infantería D. Ricardo González Sierra.

Cruz.

Se concede la de San Hermenegildo al capitán, sargento segundo de Alabarderos, D. Dionisio Barceló.

Vacante.

Se anuncia una de teniente coronel de Ingenieros en el Estado Mayor Central.

Ascenso.

Asciende á segundo teniente el sargento de Inválidos Leandro González González.

Ayudantes.

Cesan en el cargo de ayudantes de campo del capitán general de la octava región el coronel de Estado Mayor don Luis Irlas, y del director de la Escuela de Guerra el comandante de dicho Cuerpo D. Manuel Lon.

Se nombran ayudantes: del general de la octava división al comandante de Infantería D. Enrique Alvarez Fernández y al capitán de Caballería D. Antonio Alvaró y de Orduña, y del general director de la Escuela Superior de Guerra al capitán de Estado Mayor D. Félix Hernández Rodas.

INFORMACIÓN DE MARINA

Movimiento de barcos.

Salieron: De Barcelona para Tarragona, los torpederos números 2 y 43.

De Barcelona, el «Nueva España».

De Ceuta, el «Alvaro de Bazán».

Del dique de la Carraca, el «Extremadura».

De los caños de la Cañaca, el «Princesa de Asturias», fondeando en la bahía.

De Las Palmas, el explorador inglés «Active».

Fondearon: En Tarragona, los torpederos números 2 y 43.

En Algeciras, el «Bazán».

En Palma de Mallorca, el «Nueva España».

Reales órdenes.

Aprueba elección hecha para vocales y suplentes de las Juntas de pesca de la provincia marítima de Valencia.

Dispone que en la provincia marítima de El Ferrol se permita la pesca «á la ardora», que deberá efectuarse á cien metros de distancia de las artes que empleen la raba.

Nombra al capitán de corbeta D. José Jáudenes ayudante personal del señor capitán general de la Armada.

Idem secretario de la Jefatura de armamentos del arsenal de la Carraca al idem D. Juan Cervera.

Concede licencia sin sueldo al tercer maquinista D. Enrique Marco.

Dispone que el contador de navío de primera D. Manuel Sierra pase á prestar sus servicios como secretario interventor del ramo de Ingenieros del arsenal de la Carraca.

Destina á la Habilitación de la provincia marítima de Bilbao al contador de navío D. Manuel González.

Idem id. á la id. de La Coruña al idem D. Rafael Vázquez.

Dispone que el alférez de navío don Fernando Sartorius embarque en la esquadra á las órdenes del comandante general de la misma.

Impresiones sobre la guerra

Los sucesos acaecidos en los dos últimos días no varían esencialmente la situación estratégica que señalamos en el último artículo.

Siguen combatiendo con verdadera saña turcos y montenegrinos, sin que logremos saber la verdad del resultado de estos encuentros, que cada telegrama relata de diverso modo.

Firmada la paz con Italia, Turquía sigue penosamente su movilización, para la cual encuentra las dificultades naturales y que se ofrecen siempre a los Ejércitos que no tienen sus elementos preparados.

Bulgaria y Servia la tienen ya concluida, y se disponen a una ofensiva energética, de la que pronto tendremos noticias. Grecia no está aún dispuesta, aunque otra cosa digan algunos despachos, y es natural que así sea, porque sus tropas estaban en un período de transformaciones orgánicas, en el cual no es tarea sencilla enviarlas a campaña.

Sin embargo, en las tres naciones aliadas se procede con tal actividad, que mañana lo más tardé habrán entrado sus tropas en el territorio otomano.

Si en la situación militar no es dable hacer comentarios sobre novedades importantes, en la política las hay, en cambio, de gran interés.

Se acentúa la inquietud de los rusos, que no ven con calma el que se desperdicie la ocasión de hacer algo en favor de sus constantes anhelos sobre los dominios de Turquía.

Alemania y Austria vigilan atentamente y se disponen a intervenir, si el caso llega.

No es fácil que en San Petersburgo se decidan a dar un paso que resultaría en falso.

La organización moscovita y sus líneas férreas han progresado muy poco desde 1905 y se repetiría el caso de la Manchuria, adonde no pudieron llegar a tiempo las fuerzas necesarias.

Existe allí el deseo, más en la opinión que en las altas esferas; pero, a pesar de todo, se impondrá una conducta sensata que evitará mayores peligros.

No deben causar alarma esas declaraciones jactanciosas, que hoy aparecen en algunos despachos. Rusia no puede prescindir del apoyo franco inglés para una empresa en que tendría que luchar con Alemania y Austria.

Y como aquél no lo ha de encontrar, es inútil decir que la amistad francesa es conveniente para Rusia, aunque no imprescindible.

Es opinión muy extendida en las esferas diplomáticas la de que al fin se logrará localizar el incendio y que los cuatro Estados balcánicos, faltos del apoyo de Rumanía, que consideraban seguro, y del de Rusia, que estimaron probable, no conseguirán esta vez ventajas materiales apreciables; pero sí otras morales de gran consideración que han de mejorar la vida de los cristianos en Turquía.

Mas a pesar de esas corrientes tranquilizadoras, puede observarse que todos se preparan, y que si al fin se evita la guerra europea será solamente como consecuencia de la fuerza que tiene Inglaterra en el mar y Alemania en el continente, dándose en esta ocasión el raro fenómeno de que en Londres y en Berlín se coincide en la conveniencia de apoyar al Gobierno de Constantinopla.

Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Absolución de Dicenta.

El Tribunal de Derecho de la Sección cuarta ha dictado sentencia en la causa que se siguió a instancia del periodista que firma con el pseudónimo de Alejandro Miquis contra el ilustre dramaturgo señor Dicenta.

La Sala, de conformidad con lo solicitado por el elocuente letrado Sr. Arimón, ha absuelto al autor de «Juan José», por estimar que no ha existido el delito de injurias de que se querelló D. Anselmo González.

Por meterse con los guardias.

María Porrúa salía el día 13 de Enero del año actual de un baile de la calle de Provisiones, y requirió el auxilio de los agentes de Vigilancia porque la estaba esperando para maltratarla un sujeto llamado Román García Cifuentes, quien lejos de disistir de sus proyectos, al ser requerido por los guardias, pretendió pegar a la María; en la discusión promovida intervinieron dos parientes del Román llamados Antonio Samino y Fermín García, quienes armados de navajas quisieron agredir a los guardias, y un nuevo personaje, llamado Tomás Espasandín, tomó parte en el asunto y amenazó pegar un garrotazo a los agentes.

Para responder de estos hechos comparecen los cuatro parientes ante el Tribunal de Derecho de la Sección segunda, acusados por el fiscal de un delito de des-

obediencia, otro de atentado y una falta incidental de daños; pidiendo se imponga al Román, como autor del de desobediencia, la pena de dos meses y un día de arresto, y para los otros tres, la de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

La defensa de los procesados, encomendada al ilustre letrado Sr. Edo, cree que, caso de existir algún delito, es el de desobediencia, y debe imponerse la pena de dos meses de arresto.

El timo de las máquinas.

Felipe Grasil se fingió representante de la casa «Yost», y se presentó en el mes de Agosto en casa del procurador Sr. Morencos, proponiéndole el cambio de la máquina Rémington que usaba por una de escritura visible marca Yost, a lo cual accedió el Sr. Morencos.

Una tarde en que no estaba en su casa el comprador fue el falso representante con una caja de máquinas, y la portera, cumpliendo órdenes recibidas, le entregó la Rémington, y cuál no sería la sorpresa de Sr. Morencos cuando vio que la caja en cuestión encerraba, en vez de una máquina de escribir, una enorme piedra.

El procesado, una vez verificado el timo, vendió la máquina en una casa de préstamos por el precio de 125 pesetas.

Para responder de este hecho se sienta en el banquillo de la Sección tercera, acusado por el fiscal de un delito de estafa, y solicitando se le imponga la pena de cuatro meses y un día de arresto, más la indemnización del precio de la venta al prestamista.

Defiende al procesado el letrado señor Terol, que aboga por la absolución de su defendido.

R. Dolz.

REFORMA DE LA LEY HIPOTECARIA

Proyecto leído por el ministro de Gracia y Justicia en el Senado.

Los artículos 16, 18, 127, 168, 172, 201, 204, 207 y 341 de la ley Hipotecaria quedarán así modificados.

El párrafo primero del art. 16 se redactará de este modo:

«El cumplimiento de las condiciones suspensivas y el incumplimiento de las resolutorias o rescisorias de los actos o contratos incriptos se hará constar en el Registro por medio de una nota marginal.»

Y el tercero, así: «El incumplimiento de las condiciones resolutorias o rescisorias y el de las condiciones suspensivas se hará constar por medio de una nueva inscripción a favor de quien corresponda.»

El artículo 18 deberá quedar redactado en esta forma:

«Los registradores calificarán, bajo su responsabilidad, la legalidad de las formas extrínsecas de las escrituras en cuya virtud se solicite la inscripción, y la capacidad de los otorgantes, por lo que resulte de las mismas escrituras.»

El 127, así: «Si para el pago de alguno de los plazos del capital ó de los intereses fuese necesario enajenar la finca hipotecada y aún quedaren por vencer otros plazos de la obligación, se verificará la venta y se transferirá la finca al comprador con la hipoteca correspondiente a la parte de crédito que no estuviese satisfecha, la cual, con los intereses, se deducirá del precio. Si el comprador no quisiera su finca con esta carga, se depositará su importe con los intereses que le correspondan, para que sea pagado el acreedor al vencimiento de los plazos pendientes.»

El número 2.º del 168 dirá:

«En favor de los parientes a que se refiere el artículo 811 del Código civil, por los bienes que declara reservables, sobre los del obligado a reservarlos; y en favor de los hijos sobre los bienes de sus padres, por los que éstos deban reservarse según las leyes, por los que pertenecen a dichos hijos mientras están bajo la patria potestad del padre ó madre, en el caso de que éstos contrajeran segundo matrimonio, y por los de dichos hijos que los padres administren mientras dure la patria potestad.»

Al 172 se agregará el segundo párrafo de la ley anterior, que decía:

«Al tiempo de inscribir la propiedad de tales bienes a favor del marido, se inscribirá la hipoteca dotal que sobre ellos se constituya en el Registro correspondiente.»

El número 1.º del artículo 201 se redactará así:

«Los hijos a cuyo favor establece esta ley hipoteca legal por razón del usufructo y de la administración que corresponde en sus bienes a los padres tendrán derecho.»

Al art. 204 se añadirá:

«Si los hijos tueren mayores de edad sólo ellos podrán exigir la inscripción de bienes y la constitución de la hipoteca a que les da derecho el art. 201, procediendo para ello en la forma establecida en el art. 165.»

El párrafo final del 297 será sustituido por el siguiente:

«Serán declarados excedentes en las condiciones de ascenso en el escalafón que establece el artículo 266 y las demás establecidas en el párrafo precedente de este mismo artículo 297, los registradores que fueren elegidos senadores, diputados a

Cortes, diputados provinciales ó concejales.»

Al 341 se añadirá: «...ó, en su caso, a la nota marginal que el mismo registrador haya puesto al asiento de presentación al tiempo de devolver dicho título, ni a la cancelación de la misma nota.»

La cuestión de los Balkanes

Turquía acuerda la guerra.—Distribución del Ejército.

París.

Esta mañana se reunió en Constantinopla el Consejo de ministros para discutir las notas de Bulgaria, Servia y Grecia, y decidió romper las relaciones diplomáticas con Bulgaria y Servia, porque sus notas constituyen un «ultimátum», y con Grecia, como consecuencia de la admisión de diputados cretenses en la Cámara griega.

Se decidió además no responder a ninguna de las notas y llamar a los ministros turcos en Atenas, Belgrado y Sofía.

El Consejo, al que asistieron el primer secretario del Sultán y el primer chambelán de la Corte, tomó también el acuerdo de volver la libertad a los buques griegos apresados por Turquía que transportaban cargamentos extranjeros, pero mantener la presa hecha sobre los otros.

Comunican también de Constantinopla que diariamente salen de la Anatolia 30 trenes que llevan de 10 a 12.000 reservistas a los cuatro Cuerpos de ejército de la Rumelia, encargados de combatir a los búlgaros.

Estos cuatro Cuerpos de ejército son los de Andrinópolis, Kirk-Kilise, Constantinopla y Galipolis.

Cada uno de ellos tiene, en pie de paz, un efectivo de tres divisiones con 9.000 hombres cada una. Los cuatro Cuerpos, aumentados con las reservas del Asia Menor que se les han agregado desde hace quince días, cuentan actualmente unos 250.000 hombres, repartidos en dos líneas que cubrirán suficientemente el camino de Andrinópolis a Constantinopla.

Por ahora no se llamará a los otros Cuerpos de Ejército del Asia Menor.

En cuanto a los Cuerpos de Uskub, Monastir y Salónica, operarán contra los serbios y montenegrinos y apoyarán, en caso necesario, a las tropas de Rumelia.

Turquía va a tomar inmediatamente la ofensiva.

Cinco aviadores franceses, con patente militar, han sido contratados por el ministerio turco de la Guerra para prestar servicio en aquel Ejército, y han salido para Constantinopla.

En la frontera de Montenegro.—Los invasores sobre Skutari.

Viena.

El Ejército montenegrino que manda el príncipe Mirko, después de apoderarse de Tuzi, ha proseguido su avance hacia Skutari.

Ayer atacó vigorosamente a la vieja fortaleza de Hum, última posición turca entre Tuzi y Skutari.

Después de un terrible bombardeo y varios asaltos, que duraron hasta bien entrada la tarde, rindióse la guarnición otomana.

Los prisioneros, entre quienes se cuentan 62 jefes y oficiales, han sido enviados a Montenegro.

Skutari está ya abierto a los invasores, y se cree que resistirá poco.

Sólo le guarnecen los restos de la división de nueve batallones, que el lunes de la semana pasada salió a oponerse al avance de los montenegrinos, y que fué detenida en Tuzi por los malisores rebeldes.

Los turcos se reservan para la gran guerra.

Viena.

Se nota una absoluta carencia de noticias acerca de las operaciones emprendidas por los turcos en la región del lago.

Según informes de Constantinopla, el general Martinovitch, que les mandaba, seguía retirándose después de varios combates sangrientos.

Supónese que así que haya sabido la rendición de Tuzi tomará nuevamente la ofensiva.

Extraña aquí mucho que los turcos sean, en todos los combates que vienen librando con los montenegrinos, tan inferiores en número a éstos.

Hasta ahora sólo la división de Skutari y algunos destacamentos sueltos, a quienes se confiaba la guardia de la frontera por la parte de Olawa, Beranes y Bielópolis, han peleado.

Siguen concentrándose en Uskub, sin duda con el propósito de invadir Servia, y no se preocupan gran cosa de los acontecimientos que se desarrollan en la frontera de Montenegro.

Sin duda reservan todas sus fuerzas para la gran guerra, que comenzará, según todos los indicios, a fines de semana.

Combates en Berana.

París.

Se reciben informes contradictorios sobre el resultado de los ataques de los montenegrinos a Berana.

Desde Constantinopla dicen que cuatro batallones han derrotado y dispersado a 2.000 montenegrinos cerca de Berana, causándoles importantes bajas.

Calculanse éstas en 600 muertos.

Pero desde la capital de Montenegro aseguran que después de un importante combate la columna montenegrina que cercaba la ciudad de Berana ha conseguido ocupar la plaza.

La victoria fué completa.

Setecientos turcos cayeron prisioneros. En poder de los montenegrinos quedaron catorce cañones, muchos fusiles y una gran cantidad de víveres y de municiones.

Los vencedores tuvieron 10 muertos y 31 heridos.

¿Cuál de las dos versiones será la exacta?

TEATRO ESPAÑOL

He aquí, por orden alfabético, la lista de la compañía que ha de actuar este invierno:

Actrices: Abrines, Magdalena; Ahijón, María Luisa; Arévalo, Antonia; Azcárate, Esther; Barral, María; Bermejo, Concepción; Borrachero, Aurora; Borrachero, Amalia; Calderón, Luisa; Emo, Lía; Esteban, Sara; Estrella, Concepción; Geijo, Consuelo; Guerra, Clotilde; Medina, Almudena; Méndez, Elisa; Moreno, Matilde; Navarro, Carmen; Sampedro, Mercedes; Villar, Concepción; Ziur, Amelia.

Actores: Borrás, Jaime; Cabré, Pedro; Calvo Gutiérrez, Rafael; Echaide, Luis; Estrella, Fernando; Fuentes, Francisco; Jerez, Delfín; Maximino, Alejandro; Navarro, Enrique; Paredes Alfredo; Povedano, Agustín; Roncallo, Pastor; Sepúlveda, Pedro; Soto, Manuel; Syllas, Germán; Tallavi, José; Viñas, Constante.

Apuntadores: Luis García, Antonio Simondini y Alfredo Ruiz.

Pintores escenógrafos, Amalio Fernández y Amorós y Blancas.

Director del sexteto, D. Arturo La Puerta.

Estrenos.—La Em presa cuenta con las siguientes obras nuevas para la presente temporada:

«La superhembra», comedia en tres actos, de Jacinto Benavente.

«La locura de Don Juan», drama en dos actos y un eplogo, de D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero.

«La reina joven», drama en cuatro actos, de D. Angel Guimerá, traducido del catalán por D. Rafael Marquina.

«Sobrevivirse», drama en tres actos y un prólogo, de D. Joaquín Dicenta.

«Malas», drama en tres actos, de D. Manuel Linares Rivas.

«El rey Galao», tragedia en cuatro actos, de D. Francisco Villaespesa.

«El anzuelo de Fenisa», comedia en tres actos, de Lope de Vega, refundida por D. Cristóbal de Castro.

La inauguración se celebrará el sábado 19 de Octubre, con el estreno del grandioso drama en tres actos, de D. Pedro Calderón de la Barca, refundido por don Tomás Luceño, «A secreto agravio, secreta venganza», y el sainete de D. Ramón de la Cruz «La Petra y la Juana ó la casa de Tócame Roque».

Los derechos del maíz

El proyecto de ley de reducción de los derechos arancelarios del maíz presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda está redactado en los términos siguientes:

Artículo 1.º Desde el día siguiente a la promulgación de esta ley se reduce a 50 céntimos de peseta, por 100 kilogramos, los derechos que el arancel vigente señala para el maíz que se importe.

El Gobierno restablecerá los derechos de arancel si el resultado de la próxima cosecha diese un rendimiento igual por lo menos a la media del quinquenio, según los datos que publique el ministerio de Fomento.

Art. 2.º La rebaja a que se refiere el artículo anterior se aplicará también al maíz que esté pendiente de trámites de despacho, al que esté en depósito y se declare para consumo y al que disfrute del almacenaje a que se refiere el art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas.

Art. 3.º Se prohíbe la destilación del maíz despachado con derechos reducidos.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta ley.

Provincias

Enseñanza marítima.—Sport náutico.

San Sebastián.

El Ayuntamiento, en su sesión de hoy, ha acordado crear la clase de enseñanza marítima para los hijos de los pescadores.

Los distinguidos yitcalmen Sres. Letamendia, Uhagón y Roca realizaron un interesante raid por las costas de Guipúzcoa y Vizcaya a bordo de su balandro «Paquete II».

En breve harán otro no menos arriesgado por las costas de Francia.

Después de la huelga.—Inauguración del dique.

Ferrol.

La vuelta al trabajo de los remachados ha normalizado todos los servicios en el astillero.

Apiláuse la corrección de la Empresa con los obreros huelguistas. Estos han reanudado los trabajos en los acorazados «España» y «Alfonso XIII».

Sólo han dejado de concurrir al trabajo los obreros andaluces y bilbaínos, que marcharon a sus casas con motivo de la huelga, y se les ha teleografiado para que regresen.

A fines del mes actual se inaugurará el gran dique para buques de 20.000 toneladas.

Es una obra magnífica, y estos días lo visitan millares de personas.

En alta mar.

Cádiz.

El capitán del vapor «Reina María Cristina» comunica por radiograma que el martes a medio día navegaba, sin novedad, a 436 millas al Noroeste de la isla de las Flores (Azores).

En favor del arsenal de la Carraca.

Cádiz.

Se acentúa el movimiento de opinión que desde largo tiempo viene formándose para pedir al Gobierno alguna atención sobre los astilleros de Cádiz, en donde se construyeron el «Carlos V» y otros excelentes barcos.

Piden que cuando se construyan los barcos de la segunda escuadra, algunos de éstos sean construidos en los citados astilleros.

Diario de Cádiz, ocupándose en este asunto, dice que los gaditanos recurrirán al Rey para conseguir sus propósitos.

En la próxima sesión del Ayuntamiento se tomarán acuerdos sobre tan importante cuestión.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 16, DIA 17. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: Valores, DIA 16, DIA 17. Rows include Acciones del Banco de España, Idem de la Comp. A. de Tabaco, Idem del Banco Hipotecario, etc.

Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.

Table with columns: Valores, DIA 16, DIA 17. Rows include 4 por 100 interior, fin de mes, Idem próximo, etc.

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns: Valores, DIA 16, DIA 17. Rows include 4 por 100 Interior fin de mes, 80,90; 5 por 100 Amortizable, 00,00; Nortes, 97,80; etc.

PARISIANAS

La eterna cuestión del pro y el contra es un tema inagotable; así, pues, aunque en escritos y tertulias lo empleemos a diario, siempre restarán argumentos ó apreciaciones para la sucesión del tiempo, ya que en los más de los casos la vida es eso: «matar el tiempo».

También habría que discutir si esto es así ó es el tiempo el que nos mata; pero ello quede para manos más científicas, y señalemos, ya que éste parece ser nuestro propósito de hoy, algún gran contra apreciado en la vida de París.

Nunca podría suponerse que en una nación que de antiguo tiene implantado el servicio militar obligatorio pudiera el soldado quejarse justamente de la forma en que se le asiste durante el cumplimiento de tan sagrado deber. Recibe el soldado francés por todo estipendio en mano cinco céntimos diarios y un paquete de tabaco por cada semana. Quéjase al propio tiempo de la comida, y, aunque esto sea lo menos admisible, demuestra fatiga por el trabajo.

Cuando se les dice que en España el soldado que menos cobra percibe en mano tres veces más, y cumple con un año de servicio, manifiestan cierta extrañeza.

Todos los Ejércitos del mundo debían ser formados de voluntarios, como en Inglaterra, exclaman, aunque acto seguido reconocen que, si tan halagüeño sistema es muy sencillo en la Gran Bretaña, no nos ocurre lo propio en los demás países.

No existe gran afecto al uniforme. En los presentes días se está celebrando la concentración de quintos, y bien pronto se percibe en el gesto su disgusto.

Como causa para ello no habrá que achacar solamente el cambio de vida, la distanciamiento de padres, novias y amigos; tal vez pese más en la balanza del reclutamiento recientes sesiones celebradas por elementos abiertamente declarados antimilitaristas, en cuyos actos se ha excitado á la deserción de los filiados militares, y á la huelga de los llamados á serlo. Esto ha ocurrido muy recientemente en el Havre, en un Congreso celebrado por la Confederación general del Trabajo, en el que ha tomado parte activa el Sindicato de Institutores del Sena, y por cuyas manifestaciones se sigue ahora el correspondiente proceso.

Podrá ó no sobreseer; acaso se falle de inculpatión, pero la bandera se enarboló y el estado de opinión fué lanzado á cuatro vientos.

Podrá ser castigado el atrevido exteriorizador, pero los hijos de la Confederación general del Trabajo van á las escuelas á recibir enseñanzas de los institutores. Unos y otros, maestros y discípulos, han proclamado ideas contrarias á la institución armada, por lo menos en lo que á su constitución actual se refiere. Tan profunda cuestión social aflige muy honda y lógicamente á los jueces que se ocupan en el trabajo de juzgarla.

He aquí un contra que oscurece muchos pros de la vida parisiense.

Isidoro Fernández.

París, 13 Octubre 1912.

Un oráculo curioso

A cualquiera que se le diga que en pleno siglo xx hay en Europa un pueblo que cree en los oráculos y que públicamente los consulta, supondrá que se trata de una exageración de turista ó algo por el estilo. Eso, sin perjuicio de que el tal crea á pies juntillas en el significado de la herradura, del gato negro ó del número trece. Pero éstas son supersticiones íntimas, que el que más y el que menos se avergonzaría de confesar, y que desde luego nadie se atreve á manifestar públicamente por temor de caer en el ridículo, mientras que en el caso á que nos referimos se trata de una práctica perfectamente corriente en el pueblo en cuestión.

Este pueblo es el pueblo búlgaro. En la vieja iglesia de San Demetrio, en Euxinograd, no lejos del palacio de verano del Rey de Bulgaria, hay un cuadro de un santo á cuya superficie, sin duda por alguna propiedad de la pintura, pueden adherirse las monedas, aunque no siempre se adhieren. La gente del país cree que cuando se aplica una moneda contra el cuadro y no se queda pegada á él, es indicio de mala suerte, y en consecuencia, cuando esto sucede, abandonan ó modifican sus planes para el porvenir. En cambio, si la moneda permanece adherida, aunque sólo sea unos instantes, es señal de buena suerte.

Debajo del cuadro hay un cepillo al cual caen las monedas, que vienen á constituir así una limosna para la iglesia. Tanto tiempo hace ya que practican los búlgaros esta superstición, que las figuras del cuadro están casi borradas á fuerza de frotarlas con las monedas para conseguir que éstas no se desprendan; pero es de notar que esta costumbre no es privativa del vulgo, sino que se observa también entre los devotos más elegantes, y no faltan turistas extranjeros que, al visitar la iglesia de San Demetrio, ceden á la tentación de consultar el interesante oráculo.

Senado

El Sr. López Muñoz abre la sesión á las tres y cuarenta, estando en el banco azul los ministros de Hacienda, Guerra y Marina.

Ruegos y preguntas.

El Sr. García San Miguel se ocupa de la baja de los valores con motivo de la guerra de Oriente, y ruega al ministro la supresión del *affidavit*.

El ministro de Hacienda contesta al orador afirmando que las circunstancias no aconsejan esa medida.

Rectifica el Sr. San Miguel. El Sr. Polo Peyrolón pide que se activen las operaciones del censo y que los censos parciales aprobados por las Juntas provinciales se den á conocer aun antes de ser aprobadas por la Junta central.

Le contesta el ministro de Hacienda. Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueban varios dictámenes, se acuerda que el Senado se reuna en sesiones mañana y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión de 17 de Octubre de 1912.

A las tres en punto abre la sesión el señor conde de Romanones, con escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas, bastante concurridas. En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso, Villanueva y Arias de Miranda. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Soriano pide una relación de las armas que se han vendido á particulares y otras naciones, á las fábricas de Trubia y Toledo en el plazo de un año.

Solicita también una lista de los diputados y senadores que son consejeros de las Compañías de ferrocarriles.

En este punto, dice, con mandar la lista de los diputados de oposición, con raras excepciones, estamos despachados. (Risas.)

Varias voces en la mayoría: No todos somos consejeros.

El Sr. Soriano: Me refiero á los diputados y senadores en activo, pues á los que no hablan no se les nombra consejeros. (Risas.)

Esta relación es interesante para que el país sepa quiénes son los que van á defender á los ferroviarios.

Por último, solicita que se diga en qué estado está el expediente que solicitó hace tiempo, por denuncia del Sr. Gasset, respecto al proceso de la falsificación del acta de Gabra (Córdoba).

El ministro de Fomento protesta de las palabras del Sr. Soriano, y dice que él no es consejero de ninguna Compañía, y promete traer la relación que pide el señor Soriano.

Rectifica éste reconociendo la honorabilidad del ministro y dando á éste las gracias por su promesa.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece traer el expediente del acta á que se ha referido el Sr. Soriano.

Se reanuda la interpelación del Sr. Salvatella.

El Sr. Salvatella rectifica y declara que él se inhibe de entrar en el fondo del asunto.

Afirma que esta cuestión es para tratada entre el Gobierno y los que con él coinciden.

Insiste en que el Gobierno no ha traído a solución que anunció respecto á sueldos, jornada de trabajo, etc.

La huelga de la red catalana fué de reivindicaciones, y la de la Unión de ferroviarios fué de solidaridad.

Censura al Gobierno porque con su conducta y su proyecto trata de desvirtuar una ley hecha y votada en Cortes y que sanciona el derecho de los obreros á

la huelga como medio de defensa contra supuestas arbitrariedades, y en la primera ocasión que ellos utilizan ese derecho, el Gobierno los declara rebeldes y les niega y trata de quitarles ese derecho á la huelga.

Alude al Sr. Maura (D. Gabriel), que tan activa parte tomó en la discusión de huelgas y coligaciones, para que declare si le parece bien la conducta del Gobierno.

El Sr. Iglesias rectifica también.

El ministro de Fomento contesta á los dos diputados anteriores, y refuta las afirmaciones hechas por dichos señores, afirmando, por el contrario, que la huelga no se declaró por reivindicaciones de ferroviarios ni por pasividad del Gobierno ni resistencia de las Compañías, sino por causas que son muy conocidas de los señores Salvatella é Iglesias.

Interrumpen brevemente éstos para firmar que el Sr. Ribalta era enemigo de la huelga y fué á ella arrastrado por los obreros.

El Sr. Villanueva protesta de esta afirmación y demuestra que Ribalta no se ocultó para anunciar la huelga.

Recuerda después todo el séquito que con motivo de la huelga acompañó á éste, incluso las noticias y telegramas enviados al extranjero denunciando actos de sabotaje, colisiones con la fuerza pública, etcétera, etc.

El Sr. Soriano: Ya se notó en la Bolsa.

El Sr. Villanueva: ¿En qué bolsa?

El Sr. Soriano: En la de París.

El Sr. Villanueva: ¡Ah!, créy que en la de S. S. (Sensación y rumores.)

El Sr. Soriano protesta de esas palabras, diciendo que no cree que el Sr. Villanueva tenga derecho á hacer un chiste que puede perjudicar la honorabilidad de un diputado.

El Sr. Villanueva continúa esclareciendo los antecedentes y desarrollo de esta huelga y lee varios telegramas del gobernador de Barcelona para demostrar la verdad de sus afirmaciones.

Culpa á la red catalana de haber ido á la huelga á todo trance y sin querer esperar ulteriores resoluciones.

Continúa el ministro refutando los argumentos de los dos diputados republicanos.

La Cámara muestra su asentimiento á las palabras del ministro.

Rectifican el Sr. Iglesias y el ministro de Fomento.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban los dictámenes de actas de los Sres. Luca de Tena, Castrovido y Padrós.

Jura este último.

Las Mancomunidades.

Se vota definitivamente, el proyecto, á petición del Sr. Moret y otros, y se aprueba por 171 contra 42 de los Sres. Moret, López-Ballesteros, Burell, Prieto Mera, Gasset, Alcalá Zamora, Laviña, Manzano, Alvarado, Quiroga y Espín y de los conservadores.

Presupuesto de Guerra.

El Sr. Salillas reanuda su discurso en la segunda parte del mismo manejando las estadísticas para deducir que no existe en los jefes y oficiales la debida proporcionalidad con los soldados.

Censura las cifras que alcanza ya el presupuesto de la Guerra, superior á 300 millones, y también combate la creación de un nuevo tercio de la Guardia civil, porque, á su juicio, se aumenta el presupuesto en forma tal, que á las alturas que estamos, el fracaso económico es inevitable.

Termina sintetizando las aspiraciones de la minoría radical, consignadas en el voto particular: ni guerra ni escuadras, sino dispensa y escuelas.

Le contesta, por la Comisión, el señor Suárez Inclán (D. Heliódoro).

Los Sres. Azcárate y Santa Cruz defienden el voto particular del Sr. Salillas; y después de intervenir brevemente en el debate el ministro de la Guerra, se pasa á la votación, que demostró no haber número suficiente de diputados, por lo cual se levantó la sesión á las ocho menos cuarto.

El trabajo en las minas

En el ministerio de Fomento se ha facilitado la siguiente nota oficial:

«En vista del aumento que se advierte en los accidentes mineros durante el año actual, el ministerio de Fomento ha dirigido á los ingenieros jefes de los distritos una extensa Real orden en la que se recomienda el mayor celo en el cumplimiento

estricto de todo lo preceptuado en el reglamento de policía minera, llegando, si preciso fuere, á la adopción de las medidas más severas, incluso á la suspensión de los trabajos en aquellas minas en que dejen de observarse las prescripciones señaladas en las disposiciones vigentes para mejor seguridad de los obreros, ya por negligencia de los explotadores ó porque los escasos rendimientos de la mina no lo consientan.

Se dispone también en dicha real orden que en todos los casos de accidente los inspectores que practiquen la visita de inspección den cuenta del cumplimiento de los deberes de asiduidad en el ejercicio de su cargo de los directores de las minas, así como de la fecha de su última comparecencia en aquéllas y del tiempo que han tardado en personarse en la explotación después de ocurrido el accidente.»

De teatros

Cervantes.

«Los hijos del Sol Naciente», que en la pasada temporada o tuvo tan gran éxito y uno de sus mayores triunfos el genial Simó Raso, volverá á ponerse en escena mañana sábado en sección doble, á las diez y media de la noche.

Con este motivo, «Las cosas de la vida», que tan gran éxito de risa obtiene todas las noches, pasa á la sección vermut de las seis y media de la tarde, hora en que continuará los días sucesivos mientras siga representándose «Los hijos del Sol Naciente».

Cómico.

Hoy viernes, en la sección vermut, á las seis de la tarde, se verificará en este teatro el estreno de la película cómica lírica en dos actos, divididos en seis cuadros, original de los Sres. Torres del Alamo y Asenjo, música de los maestros Quisilant y Ribas, titulada «La Mary-Tornes», en la que toman parte Loreto Prado y Enrique Chicote.

En la sección de las diez y tres cuartos continúa representándose «El machacante», gran éxito de esta temporada.

EL REY EN EL CAMPAMENTO

Ayer tarde ha concurrido el Rey al campamento de Carabanchel para presenciar los ejercicios que realizaron las fuerzas de la guarnición, que desde hace días están en un período de franca actividad.

Las fuerzas que hoy tomaron parte en la maniobra han sido los batallones de Cazadores de Las Navas y Llerena y el regimiento de Lanceros del Príncipe.

UN PROYECTO YANQUI

Desviación de la corriente polar

En estos momentos se debate con gran interés en los Estados Unidos un proyecto extraordinario del ingeniero yanqui mister Riker, capaz de cambiar la faz del mundo.

Realizado ese plan, la Siberia sería el refugio de los frioleros, en la Península de Labrador no habría hielos, Escocia disfrutaría de un verano perpetuo, el clima del litoral del Atlántico en los Estados Unidos nada tendría que envidiar al de la California meridional, y el Polo Norte, libre de su corteza de hielo, se transformaría en un vasto jardín.

Para obtener estos resultados basta, según Mr. Riker, construir un dique de unos 322 kilómetros aproximadamente sobre los bancos que se extienden al Este de Terranova.

Ese dique impediría que la corriente polar, cuya temperatura es tan baja que puede producir 2.000.000 de toneladas de hielo por segundo, fuese al Gulf Stream, cuyo calor iguala al que produciría la combustión, por segundo, de 2.000.000 de toneladas de carbón.

Sabido es que estas dos corrientes se encuentran en los bancos de Terranova, donde la profundidad del mar no es más que de 75 metros, poco más ó menos.

Con el dique de Mr. Riker la corriente polar se desviaría hacia el Este é iría á una profundidad suficiente, al pasar por el Gulf Stream para que éste la franquease sin perder casi nada de su volumen.

Mientras que el Gulf Stream continuaría su curso hacia el Norte y fundiría en tres meses todos los hielos que envuelven

el Polo, la corriente polar atravesaría, á una milla de profundidad, los abismos del Atlántico, refrescando la zona ecuatorial.

Aunque este proyecto parece demasiado fantástico, ha sido tomado en serio en los Estados Unidos, por las ventajas que reportaría.

No habría bancos de hielo en la ruta de los buques ni nieblas fatales. Las tempestades serían mucho más raras.

Mr. Riker cree además que, á consecuencia del aceleramiento en la velocidad del Gulf Stream, el cabo Hatteras desaparecería y que la corriente, pasando más cerca de la isla de Jersey, dejaría á lo largo de sus costas seis millones de acres de tierra.

El cartel para hoy

COMEDIA.—A las 9 1/4, Mundo, mundillo.

LARA.—A las 10 (sencilla), Marido modelo. A las 11 doble, La revolución desde abajo. A las 6 1/2 (doble), El pobrecito Juan y Un vaso de agua.

APOLO.—A las 7, El mal de amores. A las 9 1/4, La reina del Dolores. A las 10 1/2, La cola. A las 11 1/2, El fresco de Goya.

CERVANTES.—A las 6 1/2 (vermut), La escondida senda.

A las 10 (sencilla), En cuarto creciente.

A las 11 (doble), Las cosas de la vida (dos actos).

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (doble) La Mary-Tornes.

A las 10 3/4 (doble), El machacante dos actos.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento y Los Chimentí.

A las 10 Las hijas de Venus (estreno).

A las 11 1/2 El diño de La Africana y Los Chimentí.

ESLAVA.—A las 6 1/2, Petit café.

A las 10 1/2, Princesitas del dólar.

NOVEDADES.—A las 6, La bomba del tiro.

A las 7 1/4, El Lobato.

A las 9, La real hembra.

A las 11 1/4, Cosas de la calle, estrenor.

A las 11 1/2, El golfo de Guinea.

MARTIN.—A las 6 1/2, Bazar español.

A las 10 1/2, Huelga de criadas.

A las 10 3/4, Los luchadores.

LATINA.—A las 6, Lo viejecita.

A las 7 1/2 Molinos de viento.

A las 9 Por peteneras!

A las 10 1/4 La revoltosa.

A las 11 1/2 El triunfo de Gedeón.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 1/4 y 5 1/2, películas.

A las 5 1/2 La cuerda floja.

A las 6 1/2, Canción de cuna (Pido la palabra).

A las 9 1/2 Fresa de Aranjuez (reestreno).

A las 10 1/2 (especial), Lo positivo, especial.

PRICE.—A las 9 1/2, La Dolores.

CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).—Sesión continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 5 1/2 á 12 1/2.—Nuevos programas todos los días. Miércoles por la noche, gran moda. Jueves y domingos matines infantil con regalo 2.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

ED N-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Dufresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte, cine al aire libre estreno de películas selectas y baile en los intermedios.

LO RAT-PENAT (Valencia, 8).—Todos los días sección continua de cinematógrafo, de 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Los domingos y días festivos, secciones desde las 3 de la tarde.—Los jueves, en la sección de las 6 1/2, regalos de juguetes á los niños.

SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sección continua desde las 5 de la tarde.—Jueves y domingos, matines con regalos.—Los viernes por la noche, moda.

TRIANON-PALACE (Alcalá, 20).—Todos los días, de 4 1/2 tarde á una noche.—Cinema artístico.—A las seis y media tarde, gran gala. Reunión de la alta sociedad madrileña.—Todos los días cambio y estrenos.

CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continua, de 6 á 12 1/4.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA

Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos hemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

La última novedad en mantilla ninguna, más elegante y sencilla con claridad, algunas veces de sustra, preciosas.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con sencillez-medallón que no puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero inoxidable, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máxima precisión y regularidad.

En precio de 25 pesetas en sus cajas especiales. No por correo certificado, en concepto de 1.50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

¡¡HUROL!!

FUMADORES Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el **Bálsamo Victoria** que á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI
NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermediasel vapor **Legazpi** directamente para Tánger, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrustegui** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor **C. de Cádiz** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Alfonso XII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor **Reina María Cristina**, directamenee para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor **Alfonso XIII**, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso 3, principal derecha.—MADRID



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grandé y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos; relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

FABRICA DE CORBATAS 12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo :: ECONOMIA :: Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :- VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir:

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid